

RIO GALLEGOS, 14 JUN 2010

**VISTO:**

El Expediente Nº 65.035/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdos Nros. 286 de fecha 19 de Abril de 2010 y 466 de fecha 31 de Mayo de 2010 se otorga a la Ing<sup>a</sup>. Natalia Bibiana TREJO Licencia Breve por Estudios en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en virtud de haber sido beneficiada con una Beca perteneciente al Programa de Becas de Doctorado, fruto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Carolina del Reino de España – Convocatoria 2006/2007, para realizar los estudios de Doctorado en la Escuela Superior en Ingeniería Informática – Universidad de Vigo, en el período comprendido entre el 8 de Junio y el 8 de Julio de 2010;

QUE la Ing<sup>a</sup>. TREJO solicita se deje sin efecto la Licencia Breve por Estudios otorgada oportunamente debido a modificaciones realizadas en sus estudios de Doctorado que por el momento no requieren que efectúe viaje alguno;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes los Acuerdos Nros. 286 de fecha 19 de Abril de 2010 y 466 de fecha 31 de Mayo de 2010;

**POR ELLO:**

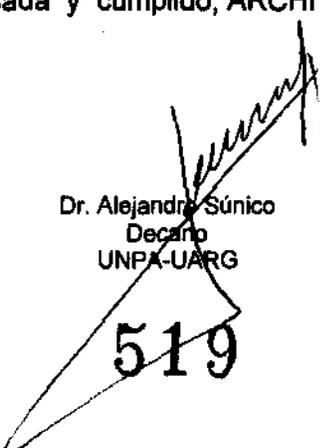
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** en todas sus partes los Acuerdos Nros. 286 de fecha 19 de Abril de 2010 y 466 de fecha 31 de Mayo de 2010.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. Toda persona interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

519